



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-940/2017 /

COLINA, 28 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-719/2017 de fecha 03 de Abril 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-87-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento de Mini Cargador JCB". **2)** Memorandum N° 83/17 de fecha 26 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente VICTOR HUGO CAMUS ARCE, la mantención de Mini Cargador municipal, marca JCB 155, año 2015, PPU CXCL-63, N° VIN/Chasis GEO155WRAC1756782 N° Motor GP71077N7799660X. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-87-L117 de fecha 26 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de Abril de 2017, que certifica que Víctor Hugo Camus Arce, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-87-L117, al oferente **VICTOR HUGO CAMUS ARCE, RUT. N° 8.310.273-K**, la mantención de Mini Cargador municipal, marca JCB 155, año 2015, PPU CXCL-63, N° VIN/Chasis GEO155WRAC1756782 N° Motor GP71077N7799660X, por un monto de \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/DVB/CAA/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-940/2017

28-04-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 83 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 26 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-87-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Mantenion de Mini cargador municipal, marca JCB 155, año 2015, PPU GXCL-63, N°VIN/Chasis GEO155WRAC1756782, N°MOTOR GP71077N7799660X.

Oferente Adjudicado	: VICTOR HUGO CAMUS ARCE
Rut	: 08.310.273-K
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000. "Mantenimiento y Reparación de Vehículo"
Monto Adjudicado	: \$ 540.000-. Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°011 de la Unidad de Movilización.

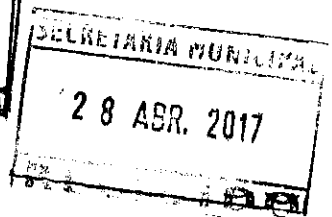
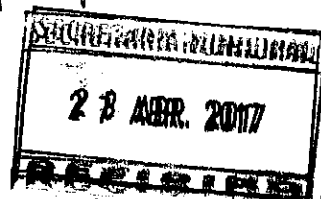
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



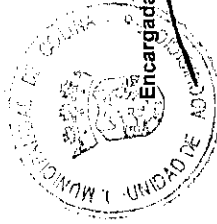


MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DE ADM. Y FINANZAS
 DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-87-L117.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Servicio Post Venta 20%	Importe miento Contractual Anterior 10%	OBSERVACIONES
1 VICTOR HUGO CAMUS ARCE	540,000	30.00	30.00	10.00	20.00	10.00	100.00
2 LUIS ORLANDO PEREZ VALENZU	620,000	26.13	30.00	10.00	20.00	10.00	96.13
3 JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ	690,000	26.13	0.00	0.00	0.00	10.00	36.13
4 MARIO SANINO Y COMPAÑIA LIMITADA	680,000	23.82	0.00	0.00	0.00	10.00	33.82
5 MARCELO GERMAN ITURRA CICINNATI	840,336	19.28	30.00	10.00	0.00	10.00	69.28
6 SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	800,000	20.25	30.00	10.00	20.00	10.00	90.25



Clara Aguilera Astudillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S)

miércoles, 26 de abril de 2017



Colina, Abril 26 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

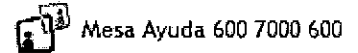
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-87-L117 al proveedor **VICTOR HUGO CAMUS ARCE** RUT.:08.310.273-K, por un monto de \$ **540.000**, Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/04/2017 10:12

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.310.273-K	VICTOR HUGO CAMUS ARCE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-719/2017 _____ /

COLINA, 03 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 433/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-87-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Mantención de Mini cargador JCB", solicitado por la Unidad de Movilización; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-87-L117**, del proyecto denominado "**Mantención de Mini cargador JCB**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Mantención de Mini cargador JCB**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo